
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 10 de abril del 2024, reunidos en la sala de juntas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAI), ubicado en la Calle Félix Ortega número 1795 esquina Melchor Ocampo, Colonia Centro, Código Postal 23000, en la misma ciudad; la Comisionada Presidenta C. Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez y los Comisionados C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia y Lic. Luis Alfredo Cota Márquez; así como la C. Mtra. Cynthia Vanessa Macías Ramos, en su calidad de Secretaria Ejecutiva a efecto de celebrar la Tercera Sesión Pública Ordinaria del Consejo General con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2024.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2024.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE C. LIC. CARLOS OSWALDO ZAMBRANO SARABIA.

NO.	EXPEDIENTE	SUJETO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/357/2022-III	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
2	RR/360/2022-III	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
3	RR/366/2022-III	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
4	RR/372/2022-III	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
5	RR/378/2022-III	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
6	RR/381/2022-II	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA

7	RR/003/2023-III	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
8	RR/009/2023-III	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
9	RR/015/2023-III	H. AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
10	RR/018/2023-III	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
11	RR/027/2023-III	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
12	RR/030/2023-III	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS RESULTADOS Y DICTÁMENES DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN DE PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN LOS PORTALES DE INTERNET Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE VERIFICACIÓN 2023 APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ITAIBCS.

8.- PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE CONFORME AL ARTÍCULO 29 APARTADO B FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO

INTERIOR DEL ITAIBCS, PRESENTA LA LIC. CYNTHIA VANESSA MACÍAS RAMOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL ITAIBCS.

9.- ASUNTOS GENERALES.

10.- CLAUSURA.

LUGAR: SALA DE JUNTAS DEL ITAIBCS.

FECHA: MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DEL 2024.

HORA: 13:30 HORAS.

PUNTO NÚMERO UNO LISTA DE ASISTENCIA.

Se tomó lista de asistencia verificándose el quórum legal para la celebración de la sesión y toma de acuerdos; encontrándose la totalidad de los Comisionados Integrantes del Pleno del Consejo General por lo que existe quórum legal y los acuerdos que se tomen en la presente sesión serán legalmente válidos y surtirán plenos efectos.



PUNTO NÚMERO DOS LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

Se dio lectura a la propuesta de Orden del Día de la Tercera Sesión Pública Ordinaria del Consejo General de fecha 10 de abril del 2024 poniéndose a consideración del Pleno del Consejo General.



La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Quiero someter en asuntos generales, por favor, la presentación de discusión y en su caso, posicionamiento del voto institucional del Instituto de Transparencia,



Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California Sur, respecto a los lineamientos para garantizar el funcionamiento de los plenos de los organismos garantes de transparencia de la federación y las entidades federativas que será sometido el próximo miércoles 17 de abril de 2024, a las 10:00 horas a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y acceso a la información pública y Protección de Datos personales; esto en virtud de ser un tema que se ha desahogado ya en Comisiones Unidas y en la Comisión Jurídica y de Criterios que bueno es un tema, no hay que tener que manifestar la postura institucional de este Pleno; entonces si no hay algún otro asunto general y bueno, considerando que es un tema prioritario y urgente, es que se pone en la mesa.

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: A favor del orden del día; quiero hacer una acotación; esta propuesta de orden del día de modificación en asuntos generales tengo entendido que no se puede, pues por reglamento hacer una votación sino hacer una exposición es correcto; sí es no puede ser votado.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Si, es la exposición y vamos a proponer que se haga una sesión extraordinaria.

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: Ah, ok, perfecto, ok, entonces nada más se la exposición y borrar del orden del día lo que es la discusión y aprobación.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: No, no está en el orden del día.

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: Si, Comisionada.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: No, es en su caso, presentación, discusión y en su caso, posicionamiento de los lineamientos.

El Comisionado Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Es posicionamiento.

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: Ah, ok, perfecto, así es así, ok, perfecto.

Una vez comentada la propuesta de Orden del Día propuesto, se aprueba por unanimidad de votos, y se adopta el siguiente:

Acuerdo 1/3-O/24	Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el Orden del Día a desarrollar en la presente Sesión Pública Ordinaria de fecha 10 de abril del 2024 incluido el punto propuesto por la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez.
-------------------------	--

PUNTO NÚMERO TRES LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS

PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2024.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez propuso que en virtud de que el acta de referencia se había entregado con oportunidad y que no tenía observaciones a la misma, se omitiera la lectura conforme al punto número tres del orden del día.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia se manifestó a favor de la propuesta; El Comisionado C. Lic. Luis Alfredo Cota Márquez se manifestó a favor de la propuesta adoptándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes el siguiente:

Acuerdo 2/3-O/24	Se aprueba el Acta de la Segunda Sesión Pública Ordinaria del Consejo General de fecha 21 de marzo del 2024.
-------------------------	---

PUNTO NÚMERO CUATRO LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2024.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez propuso que en virtud de que el acta de referencia se había entregado con

oportunidad y que no tenía observaciones a la misma, se omitiera la lectura conforme al punto número cuatro del orden del día.

El Comisionado C. Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia se manifestó a favor de la propuesta; El Comisionado C. Lic. Luis Alfredo Cota Márquez se manifestó a favor de la propuesta adoptándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes el siguiente:

Acuerdo 3/3-O/24	Se aprueba el Acta de la Primera Sesión Pública Extraordinaria del Consejo General de fecha 22 de marzo del 2024.
-------------------------	--

PUNTO NÚMERO CINCO PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN QUE PRESENTA EL COMISIONADO PONENTE C. LIC. CARLOS OSWALDO ZAMBRANO SARABIA.

NO.	EXPEDIENTE	SUJETO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
1	RR/357/2022-III	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
2	RR/360/2022-III	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
3	RR/366/2022-III	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA

4	RR/372/2022-III	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
5	RR/378/2022-III	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
6	RR/381/2022-II	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
7	RR/003/2023-III	H. AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
8	RR/009/2023-III	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE CONFIRMA LA RESPUESTA OTORGADA
9	RR/015/2023-III	H. AYUNTAMIENTO DE COMONDÚ, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
10	RR/018/2023-III	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
11	RR/027/2023-III	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA, INFRAESTRUCTURA, MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	SE MODIFICA LA RESPUESTA OTORGADA
12	RR/030/2023-III	H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR	SE REVOCA LA RESPUESTA OTORGADA

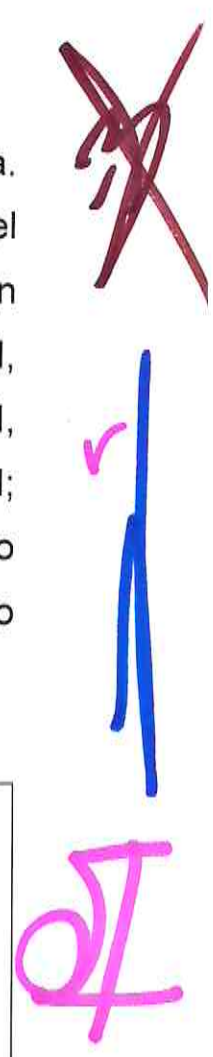
El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: En efecto, traigo consideración de este Pleno 12 recursos de revisión.

De igual forma presentó al Pleno del Consejo General los Proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión RR/357/2022-III, RR/360/2022-III, RR/366/2022-III, RR/372/2022-III, RR/378/2022-III, RR/381/2022-II, RR/003/2023-III, RR/009/2023-III, RR/015/2023-III, RR/018/2023-III, RR/027/2023-III y RR/030/2023-III.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Reconocer el trabajo de la coordinación jurídica, de los auxiliares jurídicos en el trabajo que siempre desarrollan en favor de las ponencias.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión RR/357/2022-III, RR/360/2022-III, RR/366/2022-III, RR/372/2022-III, RR/378/2022-III, RR/381/2022-II, RR/003/2023-III, RR/009/2023-III, RR/015/2023-III, RR/018/2023-III, RR/027/2023-III y RR/030/2023-III; presentados por el Comisionado Ponente Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

Acuerdo 4/3-O/24	Se aprueban por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General los proyectos de resolución de los recursos de revisión RR/357/2022-III, RR/360/2022-III, RR/366/2022-III, RR/372/2022-III, RR/378/2022-III, RR/381/2022-II, RR/003/2023-III, RR/009/2023-III,
-------------------------	---



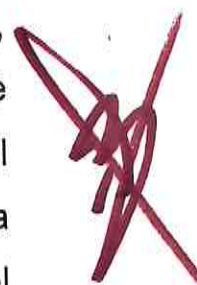
Handwritten marks on the right side of the page: a red signature, a blue vertical line with a pink checkmark, and a pink signature.

Acuerdo 4/3-O/24	RR/015/2023-III, RR/027/2023-III y RR/018/2023-III, RR/030/2023-III; presentados por el Comisionado Ponente Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia. Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva para la notificación correspondiente.
------------------	--

PUNTO NÚMERO SEIS ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS RESULTADOS Y DICTÁMENES DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN DE PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR EN LOS PORTALES DE INTERNET Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE VERIFICACIÓN 2023 APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO GENERAL.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz expuso lo siguiente: En este tenor se hizo una muestra aleatoria a un periodo de actualización de la información vencido, que corresponde a las obligaciones de transparencia de acuerdo a los lineamientos técnicos generales para la publicación, colocación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la ley general de transparencia de acceso a la información pública, que deben de difundir los sucesos publicados en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia. En este sentido, que en el 2023 se llevó a cabo la verificación de los siguientes sujetos obligados, Administración

Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V., Comisión Estatal de Derechos Humanos, Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California Sur, Instituto Californiano de Cultura, Instituto Sudcaliforniano de la Infraestructura Física Educativa, Instituto Sudcaliforniano del Deporte, el Instituto de Servicios de Salud, Junta Estatal de Caminos, y la Secretaría de Finanzas y Administración, Secretaría del Trabajo y Desarrollo Social, Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura, Movilidad, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia y el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California Sur; 16 sujetos obligados que desde el mes de mayo hasta el mes de noviembre se hizo la verificación en las diferentes etapas que marcan los lineamientos para efectos de emitir calificaciones; como pueden observar ustedes Comisionados y que se les hizo llegar esta verificación, los resultados de verificación vemos el cumplimiento en la primera vuelta tanto en el portal institucional, como en la plataforma nacional de transparencia y el índice de cumplimiento, que va desde calificaciones del 61 hasta calificaciones de 97, calificaciones de 53, calificaciones de 57 y después de la segunda vuelta, en esta etapa de verificación vemos cómo incrementan las evaluaciones tanto en el portal institucional como en la plataforma nacional de transparencia, dando un cumplimiento a un índice de cumplimiento general, pues muy satisfactorio en este en este tenor, vemos cómo los sujetos obligados como el Congreso del Estado de Baja



California Sur todavía está pendiente, no nos pusieron la calificación aquí; en cuanto a las calificaciones, a ver si este aquí este. el Instituto Sudcaliforniano del Deporte, de tener un índice de cumplimiento del 53.495, subió en la segunda vuelta 99.18 y es uno de los ejemplos que podemos ver aquí; lo que nosotros estamos proponiendo y como pudieron haberse dado cuenta el día de ayer en la reunión que tuvimos aquí de previa a esta sesión y que se expusieron todos los casos, pues consideramos oportuno que aun cuando no tengan el 100% a partir del 90 se les tenga por cumplidos por el efecto del esfuerzo extraordinario que hicieron y que ciertamente las observaciones que quedan a suplir, perdón a solventar son mínimas, entonces en ese sentido, pues es que los dictámenes se proponen para efectos de este de tenerlos por cumplidos y nada más hacer el exhorto de que las otras observaciones que quedaron pendientes que son mínimas porque realmente la esencia se está cumpliendo, pues que sean solventadas en la brevedad, salvo el sujeto obligado la Junta Estatal de Caminos y la Comisión de Derechos Humanos, alguna duda, comentario.



El Comisionado Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: No.

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: Agregar que me di a la tarea de checar y efectivamente lo que dice son mínimos y se ha tenido patente el esfuerzo que han hecho los organismos, los sujetos obligados en dar cumplimiento; ahorita estaba viendo que algunos no tienen el 100%, pero son errores de dedo o cuestiones que en lo sustantivo no inciden, no decir hablan de pesos por decir moneda nacional y ese solo hecho



de poner pesos que hace que incumplan, pero en lo sustantivo está bastante claro que aíslan el ánimo de la totalidad de los sujetos obligados de dar cumplimiento.

El Comisionado Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Yo estoy a favor, en la reunión de ayer tocamos el tema y me parece muy bien.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Perfecto, entonces, si no hay más comentarios al respecto y haciendo este ejercicio de reconocimiento a los sujetos obligados en esta buena voluntad que tienen que estar cumpliendo con sus obligaciones de transparencia, tanto en su portal institucional así como en la plataforma nacional de transparencia.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General los resultados y dictámenes de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del estado de baja california sur en los portales de internet y plataforma nacional de transparencia, de conformidad con el calendario de verificación 2023 aprobado por el pleno del consejo general; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:



Acuerdo 5/3-O/24	Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General los resultados y dictámenes de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del estado de baja california sur en los portales de internet y plataforma nacional de transparencia, de conformidad con el calendario de verificación 2023 aprobado por el pleno del consejo general. Instrúyase a la Coordinadora Jurídica para el seguimiento correspondiente.
------------------	---

PUNTO NÚMERO SIETE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL ITAIBCS.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: En este punto me permito informarles que de igual manera se les hizo llegar el manual correspondiente para efectos de las observaciones que pudieran hacer, que ciertamente, pues como ha sido característico de todas las instituciones públicas, pues son documentos totalmente perfectibles, pero al menos al día de hoy, de acuerdo a las funciones y a las actividades que realiza el Instituto de transparencia, pues es lo apegado al hecho, no; y obviamente, en el sustento del derecho que presentamos este manual de organización de procedimientos del instituto por cada una de las áreas correspondientes de las coordinaciones, y bueno, pues

con esto nosotros estaremos dando por cumplimiento la única observación que tuvimos de la auditoría superior respecto a la falta de estos manuales de procedimientos que ya se tenían desde diciembre del año pasado, pero pues como no había esta autoridad para poderse sesionar plena y válidamente, es que se pusieron hasta esta fecha.

El Comisionado Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: No, yo no.

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: Sí, hay algunos que observaciones, yo creo que son de forma, vienen leyes que no son acordes a nosotros, como que los copiaron de algún órgano de gobierno, por ejemplo la ley de los trabajadores al servicio del Estado que no nos aplica, y cuestiones de forma nada más, pero en el fondo se está cumpliendo.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Ok, nada más se hacen las observaciones que se corrija ese fundamento y que se puedan observar ahí algún otro detallito más.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General los Manuales de Procedimientos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

Acuerdo 6/3-O/24	Se aprueban por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General los Manuales de Procedimientos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur. Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva para el seguimiento correspondiente.
------------------	--

PUNTO NÚMERO OCHO PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE CONFORME AL ARTÍCULO 29 APARTADO B FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ITAIBCS, PRESENTA LA LIC. CYNTHIA VANESSA MACÍAS RAMOS, SECRETARIA EJECUTIVA DEL ITAIBCS.

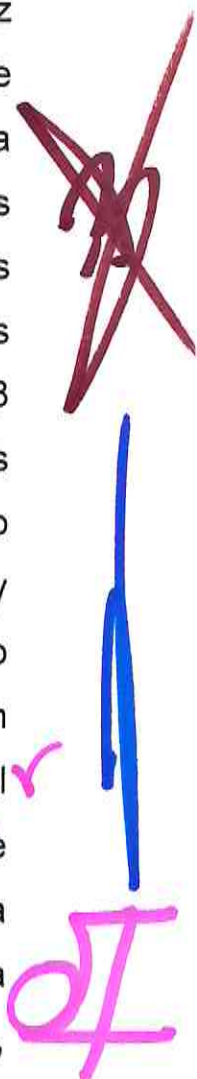
La Secretaria Ejecutiva Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos, en uso de la voz manifestó lo siguiente: En cumplimiento al artículo 29 Apartado B fracción I del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur, rindo el informe correspondiente al mes de marzo del 2024, el cual se les hizo llegar previamente para su revisión consistente en reporte de solicitudes de información interpuestas al ITAI con sus preguntas y respuestas; el reporte de asesorías, recursos de revisión, denuncias, demandas y amparos que han sido interpuestos al Instituto.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Por favor, sea usted el salvoconducto para que se felicite y se agradezca las coordinaciones y

a todo el personal del Instituto por el trabajo que han realizado; reitero que es un gran equipo y que les siga invitando a seguir cumpliendo con su encomienda legal como corresponde bajo los principios que marca el servicio público, muchísimas gracias, secretaria ejecutiva.

PUNTO NÚMERO NUEVE ASUNTOS GENERALES

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: En asuntos generales me permití presentar o bueno, más bien solicitar, que se incorporará a la presentación y discusión y, en su caso posicionamiento, los lineamientos para garantizar el funcionamiento de los plenos de los organismos garantes de transparencia de la Federación y las entidades federativas que fue remitido a nuestros correos electrónicos en fecha 8 de abril del 2024 a las 9:28 horas de la noche, pero de los cuales nosotros tenemos conocimiento ya de meses anteriores, porque ha sido un tema recurrente en el la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del Sistema Nacional de Transparencia, e incluso comentarles pues que estos fueron aprobados en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del sistema Nacional de Transparencia el día 21 de marzo del 2024; Cabe destacar que al menos por parte de nosotros, como integrantes de esa comisión, no emitimos ningún voto al respecto, pero que sí es un tema importante que se tiene que abordar; Entonces si ustedes lo permiten, lo consideran y en razón de que es un tema que hay que llevar como voto institucional al 17 de abril del 2024, en la Primera Sesión

Handwritten signature in red ink, a blue vertical line, a pink checkmark, and a pink signature.

Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y de conformidad con el Reglamento de Sesiones, estamos los 3 reunidos que podemos sesionar urgentemente, y en razón de que el documento se emitió con antelación, podríamos solicitar a la Secretaría ejecutiva que terminando esta sesión se llevará a cabo esta sesión extraordinaria con este punto único, qué les parece?

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: Si.

El Comisionado Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Si.

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Entonces, en ese tenor, sería la propuesta secretaria ejecutiva para dar continuidad a una sesión extraordinaria, cumpliendo los requisitos que nos marca el reglamento de sesiones y en virtud de que todos estamos de acuerdo, le solicitó que tome el sentido del voto para que quede registro en el acta.

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: ¿Qué vamos a votar?

La Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Qué vamos a ir a sesión extraordinaria.

El Comisionado Lic. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia en uso de la voz manifestó lo siguiente: Ah, sí, eso nomas es una convocatoria.

El Comisionado Lic. Luis Alfredo Cota Márquez en uso de la voz manifestó lo siguiente: Si.

Al no haber más comentarios al respecto la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez, sometió a votación del Pleno del Consejo General la convocatoria a sesión extraordinaria; adoptándose por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General el siguiente:

Acuerdo 7/3-O/24	Se aprueba por unanimidad de votos del Pleno del Consejo General la convocatoria a sesión extraordinaria. Instrúyase a la Secretaria Ejecutiva para el seguimiento correspondiente.
-------------------------	--

PUNTO NÚMERO DIEZ

CLAUSURA

Siendo las 13:57 trece horas con cincuenta y siete minutos del día 10 de abril del 2024, la Comisionada Presidenta Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez declaro formalmente clausurados los trabajos de la Tercera Sesión Pública Ordinaria del Consejo General del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur.

Comisionada Presidenta

Dra. Rebeca Lizette Buenrostro Gutiérrez

Comisionado



Lic. Carlos Oswaldo Zambrano
Sarabia

Comisionado



Lic. Luis Alfredo Cota Márquez

Secretaria Ejecutiva



Lic. Cynthia Vanessa Macías Ramos



Esta hoja corresponde al Acta de la Tercera Sesión Pública Ordinaria celebrada el 10 de abril del 2024.